

Minas, 25 de mayo de 2011.

RESOLUCION N° 14/2011.

VISTO: el informe de la Comisión de Recepción de fecha 17 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO I: las manifestaciones vertidas por el Sr. Marcelo Cóccharo en referencia a licitaciones de obras viales realizadas por la Intendencia Departamental de Lavalleja, en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2010 al 15 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO II: que el Art. 271 de Nmal. 4º) de la Constitución de la República establece: “Requerir la intervención del Tribunal de Cuentas para informarse sobre cuestiones relativas a la Hacienda o a la Administración Departamental. El requerimiento deberá formularse siempre que el pedido obtenga un tercio de votos del total de componentes de la Junta”.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, por mayoría de 19 votos en 30 Ediles presentes, R E S U E L V E:

- De acuerdo a lo que establece el artículo 273 numeral 4º) de la Constitución de la República requerir la intervención del Tribunal de Cuentas de la República con relación a lo establecido en el Visto de la presente Resolución.
- Elevar el informe de la Comisión de Recepción al Tribunal de Cuentas, adjuntando los pliegos licitatorios de referencia.

Alcides R. Larrosa

Presidente

Raúl Martirena Del Puerto

Secretario